

Río Gallegos, 20 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 74.281/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 503/18, se otorgó a la agente Olga Viviana HERRERA, licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del 24 de septiembre de 2018 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo que posee en esta Unidad Académica;

QUE a fs. 08 obra nota presentada por la agente Olga Viviana HERRERA, mediante la cual solicita el reintegro a sus funciones;

QUE por Nota N° 1093/18 la Jefatura del Departamento Administración de Personal, solicita se dicte instrumento legal reintegrando a la agente Olga Viviana HERRERA, a partir del 29 de septiembre de 2018 e informa la situación de revista correspondiente;

QUE asimismo comunica que a la agente le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y SIETE (177) días de dicha licencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER que la agente Olga Viviana HERRERA (C.U.I.L. N° 27-26506800-1), se reintegró el día 29 de septiembre de 2018, en el cargo de Planta Permanente en el Área Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Sector Equipo de Servicios Generales, Agrupamiento Mantenimiento Producción y Servicios Generales, Categoría SIETE (7) del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector NoDocente, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la agente Olga Viviana HERRERA, le quedarán pendientes CIENTO SETENTA Y SIETE (177) días de la licencia sin goce de haberes otorgada oportunamente por Acuerdo del Consejo de Unidad N° 503/18.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada y cumplido pase al Departamento Administración de Personal para su resguardo.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG